INFORME DEL COMISARIO REVISOR

A los Señores Socios de:
TENERIA SAN JOSE CIA. LTDA.

En mi calidad de COMISARIO PRINCIPAL de TENERIA SAN JOSE CIA. LTDA, y en cumplimiento de la función que me asigna el artículo 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he examinado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre del 2.008 y el correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esta fecha.

La revisión fue en base a registros contables evaluando los principios contables utilizados, disposiciones legales emitidas en el país y estimaciones efectuadas por la Gerencia así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en general

1.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Cumpliendo las obligaciones determinadas por el artículo 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por las normas legales vigentes, informamos que;

Revisado las resoluciones adoptadas por la Junta de Socios y que en mi opinión considero que la Gerencia ha dado cumplimiento con las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones respectivas.

Los libros de Actas de Junta de Socios han sido llevaos y se conservan de conformidad con disposiciones legales

Los talonarios y acciones se encuentran actualizados que amparan a un capital social de USD 150.000 divididos en 150 participaciones de USD 1 cada una

2.- PROCEDIMIENTO INTERNO

El Sistema de Control Interno de la Compañía está de acuerdo a los requerimientos de las normas de auditoría generalmente aceptadas lo que permite establecer la razonabilidad de las cuentas contables revisadas

3.- REGISTROS LEGALES Y CONTABLES

La TENERIA SAN JOSE CIA. LTDA. Es una sociedad de responsabilidad limitada constituída en el Ecuador cuyo objeto principal está orientado hacia el procesamiento de cuero

La documentación contable, financiera y legal de la empresa cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, el Código de Comercio,

A la fecha de emisión del presente Informe aún la empresa no ha cerrado los Estados Financieros debido a un inconveniente en el sistema informático razón por la cual no presentaré un análisis financiero de las cuentas del Balance

Por lo expuesto anteriormente, esperaré hasta cuando la empresa termine sus Estados Financieros y emitir un informe completo

Ing. Jovana Villacís
COMISARIO PRINCIPAL

Ambato , 30 de junio del 2.009

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS AMBATO
REGISTRO DE SOCIEDADES
30 JUL 2009
Germania Aguilar Ojeda
REGISTRADOR DE SOCIEDADES
SUPERVISOR